1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
TIPO DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	RECO-SGR-0005-2024
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2024030169
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.6634076
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y APOYO AL TALENTO MUSICAL PARA NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y EL PASO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONTRATISTA	FUNDACION MUSICAL DINASTIA ROMERO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900619685-8
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ALCIDES ROMERO OSPINO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	5170570
VALOR DEL CONTRATO	$ 418.500.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 380.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 38.500.000,00
DESEMBOLSO (0%) VALOR DEL CONVENIO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL GIRARA LOS RECURSOS DE LA SIGUIENTE FORMA: UN PRIMER DESEMBOLSO, EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONVENIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PRESENTACIÓN, DESCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INVERSIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES SI A ELLO HUBIERE LUGAR. UN SEGUNDO DESEMBOLSO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEBIDAMENTE SOPORTADO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR SOBRE LOS RECURSOS GIRADOS POR CONCEPTO DEL PRIMER DESEMBOLSO Y LO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO DESEMBOLSO, DE IGUAL MANERA, SE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL APORTE DE LA ESAL. LO ANTERIOR DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME QUE CONTENGA LOS RESULTADOS E IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS, JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICO Y FINANCIERO DETALLADO, PARA ESTE GIRO ES NECESARIO QUE EL CONTRATISTA PRESENTE INFORME SOPORTADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS TANTO FÍSICAS COMO DIGITALES Y DEMÁS CONSTANCIAS QUE PUEDAN ACREDITAR LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS PARTES, TAMBIÉN EL INFORME DE EJECUCIÓN DE GASTOS CON SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS, ADJUNTAR LOS PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SI APLICA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE SUPERVISIÓN. UN TERCER DESEMBOLSO FINAL CORRESPONDIENTE AL TREINTA (30%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, UNA VEZ FINALIZADO EL CONVENIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEBIDAMENTE SOPORTADO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR SOBRE LOS RECURSOS A GIRAR POR CONCEPTO DE TERCER DESEMBOLSO, DE IGUAL MANERA, SE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL APORTE DE LA ESAL. LO ANTERIOR DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME QUE CONTENGA LOS RESULTADOS E IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS, JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICO Y FINANCIERO DETALLADO, PARA ESTE GIRO ES NECESARIO QUE EL CONTRATISTA PRESENTE INFORME SOPORTADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS TANTO FÍSICAS COMO DIGITALES Y DEMÁS CONSTANCIAS QUE PUEDAN ACREDITAR LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS PARTES, TAMBIÉN EL INFORME DE EJECUCIÓN DE GASTOS CON SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS, ADJUNTAR LOS PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SI APLICA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.

PLAZO		4 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1065870273	MANUEL ANDRES RANGEL QUINTERO	21 DE AGOSTO DE 2024

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	626	VALOR	$ 380.000.000,00	FECHA	4 DE JULIO DE 2024

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MANUEL ANDRES RANGEL QUINTERO el día: 21 de agosto de 2024

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	6086	VALOR	$ 380.000.000,00	FECHA	15 DE AGOSTO DE 2024
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 2.5.3.1 - 2.3.2.02.02.009.16 - 12-1 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES			

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SURAMERICANA	0975317-3	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 260.000.000,00	14/08/2024 AL 14/12/2024	2024030169
SURAMERICANA	3990130-7	CUMPLIMIENTO	$ 41.850.000,00	14/08/2024 AL 14/06/2025	2024030169
SURAMERICANA	3990130-7	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 41.850.000,00	14/08/2024 AL 14/06/2025	2024030169
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.14961568 - CO1.WRT.14963063 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024		

El día 21 de agosto de 2024, se reunieron RAFAEL ALCIDES ROMERO OSPINO, en su calidad de representante legal de FUNDACION MUSICAL DINASTIA ROMERO y MANUEL ANDRES RANGEL QUINTERO en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **4 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **20 del mes de diciembre del año 2024**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE082224055	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE082224043**
RAFAEL ALCIDES ROMERO OSPINO Rep. Legal de FUNDACION MUSICAL DINASTIA ROMERO **CONTRATISTA**	MANUEL ANDRES RANGEL QUINTERO **SUPERVISOR**

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MANUEL ANDRES RANGEL QUINTERO el día: 21 de agosto de 2024